

A/A Pablo Bellido Acevedo
Presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha

Toledo, 25 de enero de 2023

D. Juan Carlos García Montoya, como secretario de Acción Sindical y Negociación Colectiva de CCOO del Hábitat de Castilla La-Mancha, y **D. Félix Frutos Martín**, como responsable sectorial de Limpieza de FESMC-UGT Castilla La-Mancha, por la presente

Manifestamos:

1. Que 15.000 personas trabajadoras de Castilla-La Mancha, prácticamente todas ellas mujeres y con muy bajos salarios, casi en todos los casos por debajo e incluso muy por debajo del SMI, tienen caducados sus convenios colectivos desde finales de 2021 y acumulan en los dos últimos años una pérdida real de poder adquisitivo del 12,4% frente al IPC.
2. Por este motivo, y con la negociación colectiva bloqueada por sus patronales, estas mujeres (*) afrontan desde hace más de un año una penosa situación personal y familiar y un gravísimo conflicto laboral, que las ha llevado a protagonizar numerosas movilizaciones e incluso a secundar nueve jornadas de huelga en las dos últimas semanas; sin que pese a ello hayan logrado mover ni un ápice la postura patronal.
3. Estas 15.000 mujeres trabajan en la Limpieza de Edificios y Locales en las provincias de Guadalajara, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, provincia esta última en la que también hay afectadas y en su misma situación 199 mujeres (y un varón) dedicadas a prestar Ayuda a Domicilio a personas mayores y dependientes de Toledo capital y de Talavera de la Reina.
4. La mayor parte de estas 15.000 mujeres trabajan para las administraciones públicas, subcontratas a través de empresas privadas adjudicatarias de los correspondientes servicios.
5. Que el trabajo que prestan estas mujeres al servicio de las Administraciones Públicas fue declarado “esencial” durante la pandemia; y ha vuelto a ser declarado esencial para el funcionamiento de numerosos servicios públicos

y para la garantía de derechos fundamentales de sus usuarios/as con motivo de la huelga, ante la que las autoridades gubernativas concernidas han emitido una catarata de decretos de servicios mínimos en los que así se declara expresamente.

6. Que entre las administraciones públicas usuarias de los servicios laborales de estas mujeres sobresale, de forma muy destacada, la JCCM y cuantos organismos la integran y dependen de ella, incluida las Cortes de Castilla-La Mancha.

Por todo ello,

Solicitamos:

A las Cortes de Castilla-La Mancha, y a cada uno de los grupos parlamentarios que la integran en la actual legislatura, que debatan, aprueben y emitan una Declaración Institucional en apoyo de estas 15.000 mujeres y en la que se recabe el compromiso y la implicación activa del Gobierno de Castilla-La Mancha para solucionar el conflicto que sufren en la actualidad, atendiendo a su difícil situación laboral, económica y social.

Finalmente:

Nos brindamos:

A reunirnos con usted, o quien designe, para facilitarles cuanta información puedan requerir para su mejor conocimiento de este conflicto.

() Este es un conflicto con un clarísimo sesgo de género. La práctica totalidad de las personas afectadas son mujeres (más del 90%), por lo que en lo sucesivo nos referiremos siempre a ellas en femenino.*

Fdo. Juan Carlos García Montoya CCOO

Fdo. Félix Frutos Martín UGT